

Expediente PROC 64/23 BASADO ACUERDO MARCO PA SUM 20/2022: Suministro de Gases Medicinales Líquidos con destino al Hospital Universitario Príncipe de Asturias y sus Centros de Especialidades Periféricas.

Habiéndose interpuesto por la empresa LINDE GAS ESPAÑA, S.A.U Recurso Especial en Materia de Contratación contra la adjudicación del Procedimiento 64/23 Basado en Acuerdo Marco PA SUM 20/2022 el día 03 de noviembre de 2023, la Gerencia del Hospital Universitario Príncipe de Asturias, en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M nº 222 de 17/09/2021),

RESUELVE

Primero: Suspender en aplicación de lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la adjudicación efectuada mediante Resolución de esta Gerencia de fecha 06 de octubre de 2023, hasta que el órgano competente resuelva sobre el fondo de la cuestión planteada.

Tercero: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alcalá de Henares,

La Directora Gerente del Hospital Universitario Príncipe de Asturias

